



Salta, 13 0 ABR 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 143 - 25

EXPEDIENTE N° 6158/25

VISTO: La presentación de la Mg. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Adjunta, mediante la cual solicita análisis y autorización para el cursado de alumnos del Plan de Estudios 2003, de la materia "Organización de Empresas" de conformidad con las sugerencias recibidas de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y;

CONSIDERANDO:

El presente proyecto se eleva para su consideración y aprobación por parte de las autoridades de la FCEJS en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación. En ese contexto se formula el presente proyecto de cursado a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo 2025, el cual permitirá implementar la instancia de dictado de la asignatura Organización de Empresas que habilite a los estudiantes avanzados en la carrera de CPN a acceder a un régimen de promoción de esta o extender su regularidad, atento al inminente vencimiento del Plan de Estudios 2003.

Que la propuesta tiene como destinatarios a los estudiantes, próximos a graduarse, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estén cursando la carrera con el Plan de Estudios 2003.
- Encontrarse regular en la asignatura o libres, porque se les venció la regularidad.

Que de fs. 9 a 11, del Expediente de referencia, obra presentación de la Mg. Mónica Raquel SEGURA con los requisitos que deberán cumplir los alumnos para el cursado de la asignatura "Organización de Empresas".

Que a fs. 17, del Expediente de referencia, obra Despacho N° 151/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja autorizar el cursado de la asignatura "Organización de Empresas", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2003.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/2025, celebrada de manera presencial, el día 29.04.25, resolvió aprobar el Despacho N° 151/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO el cursado de la asignatura "Organización de Empresas", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 en el primer cuatrimestre del Período Lectivo 2025, propuesto por la Profesora Responsable, Mg. Mónica Raquel SEGURA, de acuerdo a los parámetros fijados y que obran de fs. 9 a 11 del expediente de referencia, y se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Mónica Raquel SEGURA, al Departamento Docente de Administración de Empresas, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



143-25

ANEXO

Proyecto de Recursado para el Primer Cuatrimestre 2025 de la asignatura Organización de Empresa del Plan de Estudios 2003

El presente proyecto se eleva para su consideración y aprobación por parte de las autoridades de la FCEJS en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación. En ese contexto, se formula el presente proyecto de recursado a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo 2025, el cual permitirá implementar la instancia de dictado de la Asignatura Organización de Empresas que habilite a los estudiantes avanzados en la carrera de CPN a acceder a un régimen de promoción de la Asignatura o extender su regularidad, atento al inminente vencimiento del Plan de Estudios 2003.

Destinatarios

Estudiantes, próximos a graduarse, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estén cursando la carrera con el plan de estudios 2003.
- Encontrarse regular en la asignatura o libres, porque se les venció la regularidad.

Objetivos:

Generales

Que los estudiantes cuenten con una nueva instancia para superar los objetivos de la materia a través de la opción de recurrar la misma, rendir exámenes parciales, con el acompañamiento y orientación en el estudio de la materia en el tramo académico final de su carrera, que les permita actualizar y profundizar los conocimientos relacionados a la asignatura Organización de Empresas para regularizarla o promocionada al finalizar el recursado.

Específicos:

- Que los estudiantes destinatarios puedan rendir exámenes parciales que le permitan acceder al régimen de promoción de la Asignatura sin examen final.
- Que los estudiantes que aprueben las instancias de evaluación, pero no logren promocionar, debido a haber obtenido una calificación inferior a la requerida, puedan extender su regularidad en la asignatura.
- Que los estudiantes puedan desarrollar competencias para regularizar o promocionar la asignatura, con el recursado de la materia, con asistencia singular de los docentes.

Modalidad:

La modalidad de cursado será dual. Esto es la cursada será de modo presencial utilizando la virtualidad para algunas clases teóricas, grabación de clases, controles de lectura, apoyo y consulta

Los exámenes parciales serán escritos y todos se deberán rendir de manera presencial.

Metodología:

La metodología propende el esfuerzo conjunto con clases de contenido práctico por parte de los docentes, quienes presentaran Trabajos Prácticos que se resolverán en cada uno de los encuentros, dejando para los estudiantes la profundización del concepto teórico con el material y bibliografía que los docentes indiquen, como condición previa necesaria para cada clase práctica.





143-25

Las guías y el material de estudio estarán disponibles en la plataforma con antelación a la clase práctica, más la indicación de la bibliografía básica que deberá ser abordado por los estudiantes.

Durante las clases se pautarán los temas a ser abordados. Los docentes aclararán dudas o inquietudes surjan del estudio de los mismos.

Durante el cursado se instrumentan dos exámenes parciales escritos cuyos temas se establecerán conforme avance el dictado de la materia de acuerdo a la programación de clases respectiva y un Trabajo Práctico Final que contempla su exposición personal y, los que deben superarse para obtener la correspondiente regularidad y/o promoción de la materia, de conformidad con la opción y condiciones del alumno

El cursado plantea un régimen de regularidad de la materia y una de promoción. Los exámenes parciales son escritos y con una valoración será con escalas numérica. En ambos regímenes de Regularidad y de Promoción los alumnos deben presentar un Trabajo Práctico Final, cuya valoración se concreta con escalas numéricas.

En base al desempeño que tengan los estudiantes podrán:

- Aprobar la Asignatura por promoción sin necesidad de pasar por una instancia de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS.
- Regularizar la Asignatura, para acceder en condición de regular a las instancias de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS.

Régimen de Promoción

Tendrán acceso al régimen promoción sin examen final quienes:

- Aprueben todas las instancias de evaluación con nota igual o Superior a 6 (seis), o bien,
- Obtengan un promedio igual o superior a 6 (seis) en las instancias de evaluación, siempre que no hayan desaprobado ningún examen.
- Hayan obtenido una calificación de 8 a 10 en el Trabajo Práctico encomendado por la cátedra.
- Haber obtenido una calificación de 8 a 10 en la defensa oral del trabajo práctico final
- La nota final de promoción surgirá del promedio de los dos parciales y el Trabajo Práctico Final.

Régimen de regularidad:

- Los alumnos deberán rendir y aprobar dos exámenes parciales con nota no inferior a 4 (Cuatro)
- Los alumnos que no rindieran o no obtuviesen el puntaje mínimo consignados en cualquiera de los dos parciales podrán recuperar solamente el mismo

Podrán recuperar solamente uno de los dos parciales.

Aprobar un trabajo práctico individual, que será asignado a cada uno y que será calificado de 1 a 10, con nota no inferior a 4 (cuatro).

Realizar la Defensa Oral del Trabajo Práctico Final





Los alumnos que no cumplan con todos los requerimientos anteriores quedaran en condición de LIBRES

Cronograma:

Inicio: 22/04/2025

Finalización: 25/06/2025

Dictado los días martes y jueves de 18 a 20 hs.

Instancias de Evaluación Tentativas:

Primer Examen: 20/05/2025

Segundo Examen: 17/06/2025

Entrega de Trabajo Práctico: 17/06/2025

Equipo Docente:

- C.P.N. Prof. Mónica Raquel Segura- Profesor Adjunto
- C.P.N. Prof. Oscar René Maigua- Profesor Adjunto
- C.P.N. María de los Ángeles Exeni
- C.P.N. Gonzalo Rafael Rodrigo
- C.P.N. Luz Teresa Elías
- C.P.N. María Lorena Gaid
- C.P.N. Daniel Enrique Maigua
- C.P.N. Ramiro Rubén Portal

Los Profesores que conforman el equipo docente dictan clases en forma alternada. Asimismo, los auxiliares docentes, también participan en dichas funciones bajo la supervisión de los Profesores Adjuntos. Las Clases se dictan de acuerdo a la planificación interna.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa